INFORME DE EVALUACION N° 13/2021.

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 11/2021 "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO EN CAAGUAZÚ" – ID. N° 395066.

En fecha 21 de junio del 2021, en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de Ofertas, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se procede al cierre del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 09/2021 de fecha 08 de enero de 2021:

- NIMIA AQUINO con C.I. 385.909
- JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. 657.537

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	395066
1.2.	AD-REFERENDUM	NO
1.3.	NUMERO DEL CDP	000000563/2021
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	03 de mayo de 2021 - 15:22 hs.
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	31 de mayo de 2021 - 10:30 hs.
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Póliza de Seguros o Garantía Bancaria
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO EN CAAGUAZÚ
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta recepción definitiva
1.12.	ANTICIPO	20%
1.13	ADENDAS	NO
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	**1) CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZÚ** **2) CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.** **3) CONSORCIO CAAGUAZÚ**

1

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales vigentes y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el llamado de referencia.

CONSULTAS RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS BRINDADAS A LOS OFERENTES:

Ver portal de la DNCP:

Lic. Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/395066-construccion-estadio-caaguazu-1.html#consultas

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 31 de mayo de 2021, siendo las 10:30 horas en las instalaciones de la Secretaría Nacional de Deportes, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

1. **CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZÚ – DNCP - 001384**
2. **CALDETEC INGENIERÍA SRL– RUC N° 80011665-8**
3. **CONSORCIO CAAGUAZÚ – DNCP - 001380**

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

No se registran observaciones en el ACTA

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZÚ	CONSULTAS Y ACLARACIONES
En fecha 17 de junio del corriente, se ha solicitado desglose de precios unitarios, en complimiento del criterio de evaluación 3 Análisis de precios ofertados	La firma consultada ha presentado la información requerida dentro del plazo establecido en la solicitud de aclaración

2

OFERENTE CALDETEC SRL	CONSULTAS Y ACLARACIONES
En fecha 18 de junio del corriente, se ha solicitado desglose de precios unitarios, en complimiento del criterio de evaluación 3 Análisis de precios ofertados	La firma consultada NO ha presentado la información requerida

OFERENTE CONSORCIO CAAGUAZÚ	CONSULTAS Y ACLARACIONES
En fecha 18 de junio del corriente, se ha solicitado desglose de precios unitarios, en complimiento del criterio de evaluación 3 Análisis de precios ofertados	La firma consultada ha presentado la información requerida dentro del plazo establecido en la solicitud de aclaración

EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

En cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15** y de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, no registran datos como Funcionarios Públicos a la fecha de presentación de ofertas ni en los **SEIS meses** anteriores a dicha fecha, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme a las disposiciones del Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Empresa	CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU	CALDETEC INGENIERIA SRL	CONSORCIO CAAGUAZU
FORM DE OFERTA	CUMPLE (Fs. 1 al 4)	CUMPLE (Fs. 02 al 7)	CUMPLE (Fs. 02 al 08)
GARANTIA MANT. OFERTA	CUMPLE (Fs. 5 al 7)	CUMPLE (Fs. 9 al 11)	CUMPLE (Fs. 10 al 12)
Documentos que acredita la existencia del oferente	Cumple (fs. 15 al 17 acta de Intención de consorcio) ICSA (fs. 13 CONSTANCIA SIPE ACTIVA) CAMINOS PARAGUAYOS S.A. (Fs. 233 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	CUMPLE (Fs. 13 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	Cumple (fs. 28 al 35 acta de Intención de consorcio) MM SA. (Fs 26 CONSTANCIA SIPE ACTIVA) ESTRUCTURA SRL (Fs 27 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)
Capacidad del firmante	Cumple (fs. 15 al 17 acta de Intención de consorcio)	CUMPLE (Fs. 13 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	Cumple (fs. 28 al 35 acta de Intención de consorcio)
DDJJ ART. 40	CUMPLE (Formulario de oferta)	CUMPLE (Fs. 13 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	CUMPLE (Formulario de oferta)
DDJJ DE MENORES	CUMPLE (Formulario de oferta)	CUMPLE (Fs. 13 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	CUMPLE (Formulario de oferta)

3

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
Consorcio Deportivo Caaguazu - DNCP-001384	5.100.000.000
CALDETEC INGENIERIA SRL - 80011665-8	5.143.776.011
Consorcio Caaguazu - DNCP-001380	5.380.000.000
RITTER CONSTRUCCIONES SRL - 80009161-2	5.399.000.000
ITASA SA - 80016825-9	5.499.000.000
ARQUITECTONICA SRL - 80038934-4	5.600.000.000
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - 80005531-4	8.925.998.152

Empresa/lote	CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU	CALDETEC INGENIERIA SRL	CONSORCIO CAAGUAZU
MONTO DE OFERTA	5.100.000.000	5.143.776.011	5.380.000.000

En el presente proceso evaluativo **se ha efectuado una corrección de redondeo a la oferta de la Firma CALDETEC, según consta en la planilla que se acompaña como Anexo, sin**

Lic. Nimia Aquino
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES • COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

embargo ello no supuso una modificación del orden de ubicación de las ofertas en competencia, en las ofertas presentadas.

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 2992/19 concordante con las Bases del presente llamado; agrupar a los oferentes en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS: El PBC establece cuanto sigue: 3. Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ANALISIS DE LA OFERTA DE LA OFERTA MAS BAJA – CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU:

De la comparación realizada a los precios ofertados por el Consorcio Deportivo Caaguazú, con los precios referenciales adoptados por esta Convocante, este Comité ha solicitado desglose de precio de los siguientes Items: 2, 3, 5, 19, 27, 22, 23, 29, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 37, 38, 46, 47, 51, 52, 58, 60, 62, 67, 69, 72, 73, 74, 76, 78, 83, 84, 85, 87, 88, 91, 93, 94, 96, 98, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 109, 110, 117, 129, 130, 131, 133, 135, 136, 141, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160 y 161.

Con la respuesta brindada por el Oferente, se concluye que los precios cuya composición se solicitó, no representan un riesgo para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que no se configura una anormalidad de precios, por el contrario, de la contestación resulta que **la cotización de precios es consecuente, razonable y lógica, al ser comparados con los referenciales y las ofertas realizadas en otros lotes. Consecuentemente, a oferta CUMPLE CON ESTE CRITERIO DE EVALUACION**.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL.

DOCUMENTO REQUERIDO	CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE ICSA: FOLIO 8 CAMINOS PY SA: FOLIO 236
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE ICSA: FOLIO 9 CAMINOS PY SA: FOLIO 238
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE ICSA: FOLIO: 10 CAMINOS PY SA: FOLIO: 240
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE ICSA : FOLIO 11 CAMINOS PY SA: FOLIO 242

4

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES • COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE ICSA : FOLIO 11 CAMINOS PY SA: FOLIO 244

Se procede a la verificación de la **CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA,** de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado y conforme establece:

CAPACIDAD FINANCIERA:

Oferentes	Liquidez	Solvencia	Línea Crédito
CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU	Cumple ICSA FOLIO 18 CAMINOS PY SA: FOLIO 245	Cumple ICSA FOLIO 18 CAMINOS PY SA: FOLIO 245	Cumple (*) ICSA FOLIO 274 CAMINOS PY SA: FOLIO 395

(*) ICSA presenta constancia de contar con una línea de crédito, otorgada por el BANCO GNB PARAGUAY S.A., por un monto de Gs. 5.000.000.000. CAMINOS PARAGUAYOS S.A., presenta constancia de contar con una línea de crédito, otorgada por BANCO REGIONAL S.A.E.C.A. Por un monto de Gs. 700.000.000.

Nombre legal del Oferente: CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU
Nombre legal del Integrante del Consorcio: INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
ID Nº: 395066

A completar por el Oferente y, en caso de un consorcio,por cada uno de los miembros integrantes:

Información financiera en equivalente de guaranies	Información histórica correspondiente tres (3) años anteriores,verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaranies)				
	2017	2018	2019	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	21.235.920.540	21.146.966.017	19.394.169.783	20.592.352.113	0,61
total del Activo (TA)	29.702.307.334	34.965.068.595	36.555.436.716	33.740.937.548	
PatrimonioNeto (PN)	8.466.386.794	13.818.102.578	17.161.266.933	13.148.585.435	
Activo a corto plazo (AC)	21.592.266.390	27.227.567.738	23.129.523.496	23.983.119.208	1,30
Pasivo a corto plazo (PC)	19.231.920.540	20.257.500.957	15.887.937.086	18.459.119.528	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	31.094.294.081	28.783.688.676	28.968.077.567	29.615.353.441	0,14
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	3.061.463.454	5.909.833.824	3.525.645.161	4.165.647.480	

Se adjuntan copias de los Balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:
Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;
Los Balances Generales deben estar firmados por un contador público matriculado;
Los Balances.Generales deben estra completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
Los Balances Generales deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).

5

Ing. Edgar O. Ahrens B.
Representante Legal

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

ICSA

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Nombre legal del Oferente: CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU
Nombre legal del miembro de un Consorcio: CAMINOS PARAGUAYOS S.A.
ID N°: 395.065

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019 (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	2017	2018	2019	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	1.386.915.292	4.234.360.763	5.304.744.247	3.642.006.767	0,47
Total del Activo (TA)	4.096.147.488	7.579.661.363	11.580.610.676	7.752.139.826	
Patrimonio Neto (PN)	2.709.232.146	3.345.300.601	6.275.866.430	4.110.133.059	
Activo a corto plazo (AC)	2.864.006.087	4.674.567.970	7.011.426.559	4.849.933.539	1,58
Pasivo a corto plazo (PC)	1.386.915.292	3.354.832.514	4.450.143.418	3.063.963.741	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	3.708.551.714	10.849.356.040	17.384.329.058	10.647.412.271	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	403.248.144	619.601.595	1.829.189.043	950.679.594	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al
Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;
Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

Ing. Sergio Daniel
Director

Ing. Edgar Martinez Maldana
Director

DOCUMENTOS	CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE ICSA: FOLIO 73 CAMINOS PY S.A.: FOLIO 268
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de una Entidad Bancaria, Financiera o Cooperativa, de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, por el valor requerido	CUMPLE ICSA FOLIO 274 CAMINOS PY SA: FOLIO 395
Presentar Balances Generales correspondientes a los periodos fiscales requeridos: 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE ICSA: FOLIO 22 AL 72 CAMINOS PY S.A.: FOLIO 246 AL 266
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE ICSA : FOLIO 11 CAMINOS PY SA: FOLIO 242
Copia de la Declaración del Impuesto a la Renta de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente presentada ante la Autoridad competente	CUMPLE ICSA FOLIO 19 AL 21; 44 AL 46; 54 AL 56. CAMINOS PY FOLIO: 288 AL 290; 295 AL 297; 302 AL 304
Constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito, por el monto requerido, en caso de resultar adjudicado	Cumple (*) ICSA FOLIO 274 CAMINOS PY SA: FOLIO 395

6

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES • COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

EXPERIENCIA GENERAL:

REQUISITOS	CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU
Tener al menos 10 años trabajando en el rubro de Obras	CUMPLE ICSA: CONSTANCIA DE RUC ACTIVA EN EL SIPE CAMINOS PY S.A.: CONSTANCIA DE RUC ACTIVA EN EL SIPE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 50 % de su oferta. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE ICSA FOLIO 75 y SIGUIENTES CAMINOS PY SA: FOLIO 270 y SIGUIENTES
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE ICSA : FOLIO 11 CAMINOS PY SA: FOLIO 244
Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE ICSA FOLIO 75 y SIGUIENTES

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

	CAMINOS PY SA: FOLIO 270 y SIGUIENTES

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

REQUISITOS	CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos CINCO (5) contratos, durante los últimos 10 (DIEZ) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Nota: en caso de consorcio, solo se considerará el porcentaje de participación en el mismo.	CUMPLE ICSA FOLIO 75 y SIGUIENTES CAMINOS PY SA: FOLIO 270 y SIGUIENTES
Contar con experiencia mínima de contratos, ejecutados en el período 2010 - 2020 en las siguientes actividades clave: El oferente o uno de sus integrantes en caso de consorcios, deberá haber construido al menos 3 obras de características similares a su oferta con un volumen de al menos el 50% del requerido en el presente llamado, en cada obra. El oferente o uno de sus integrantes en caso de consorcios deberá haber construido al menos 1 gradería similar a la ofertada	CUMPLE ICSA FOLIO 75 y SIGUIENTES CAMINOS PY SA: FOLIO 270 y SIGUIENTES
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE ICSA FOLIO 75 y SIGUIENTES CAMINOS PY SA: FOLIO 270 y SIGUIENTES
En caso de consorcios, deberá acreditar el porcentaje de participación en el mismo.	CUMPLE ICSA FOLIO 75 y SIGUIENTES CAMINOS PY SA: FOLIO 270 y SIGUIENTES
Formularios N° 2, N° 3, N° 4 de la Sección Formularios.	CUMPLE ICSA FOLIO 75 y SIGUIENTES CAMINOS PY SA: FOLIO 270 y SIGUIENTES

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

REQUISITOS	CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero o Arquitecto residente de obra con experiencia mínima de 10 años en obras civiles de envergadura similar a la ofertada y experiencia en obras viales. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Ingeniero o Arquitecto que desempeñe el cargo de director de obra con experiencia mínima de 10 años en obras civiles de envergadura similar a la ofertada y experiencia en obras viales.	CUMPLE ICSA FOLIO 343 AL 377
Currículum Vitae de cada uno, en el que se mencione la experiencia del personal propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato, adjuntando al mismo, copia del título universitario	CUMPLE ICSA FOLIO 344 AL 377
Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión..	CUMPLE ICSA FOLIO 352, 362 y 376
Formulario N° 6 de la Sección Formularios.	CUMPLE ICSA FOLIO 75 y SIGUIENTES CAMINOS PY SA: FOLIO 270 y SIGUIENTES
Formularios N° 2, N° 3, N° 4 de la Sección Formularios.	CUMPLE ICSA FOLIO 344

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

REQUISITOS	CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU
Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Convocante	CUMPLE ICSA FOLIO 389
Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras (En dicho cronograma deberá estar	CUMPLE FOLIO 391 AL 393

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Lic. Nidia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

incluido el periodo para el desarrollo del proyecto ejecutivo a cargo y costo del Contratista)	
Una breve descripción de la Infraestructura que posee para ejecutar el contrato (No más de 2 hojas)	CUMPLE FOLIO 394
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	CUMPLE ICSA FOLIO 269 y 372 CAMINOS PY SA: FOLIO 385 AL 388
Formulario N° 7 y N° 8 de la Sección Formularios..	CUMPLE ICSA FOLIO 378 CAMINOS PY SA: FOLIO 385

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

REQUISITOS	CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU
Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Convocante	CUMPLE ICSA FOLIO 389
Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras (En dicho cronograma deberá estar incluido el periodo para el desarrollo del proyecto ejecutivo a cargo y costo del Contratista	CUMPLE FOLIO 391 AL 396 CAMINOS PY SA: FOLIO 385 AL 388
Una breve descripción de la Infraestructura que posee para ejecutar el contrato (No más de 2 hojas)	CUMPLE FOLIO 394 CAMINOS PY SA: FOLIO 308
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.	CUMPLE FOLIO 390

Al poseer, la oferta evaluada como la más baja, y cumplir con los requerimientos dispuestos en el pliego de bases y condiciones para el presente llamado, este Comité recomienda adjudicar, a la firma **CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU**

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28º DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2021 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO EN CAAGUAZÚ" – ID. N° 395066. **A LA FIRMA CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU CON RUC N° DNCP – 001384, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 5.100.000.000.-**

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Miembro C.E.O.

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · Dción. de Adm. y Finanzas

Lic. Nimia Aquino
Miembro C.E.O.

PLANILLA DE CONTROL DE ANALISIS FINANCIERO

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

Licitación Pública: CONSTRUCCIÓN ESTADIO EN CAAGUAZU – ID: 395066

Análisis de la Situación Financiera de los Oferentes – Resumen

Oferentes	Liquidez	Solvencia	Línea Crédito	Experiencia	Facturación Anual
CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZU	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO CAAGUAZU	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Abg. Juan Carlos Cañiza
MIEMBRO CEO

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Nimia Aquino
MIEMBRO CEO